

Min.....	Minería.	r.....	recíproco.
Miner.....	Mineralogía.	Rel.....	Religion.
Mit.....	Mitología.	Ret.....	Retórica.
Mús.....	Música.	S.....	Sur.
N.....	Norte.	s.....	sustantivo, sus-
n.....	nació—neuro.		tantivado.
N. E.....	Nordeste.	S. E.....	Sudeste.
N. O.....	Noroeste.	S. O.....	Sudoeste.
neol.....	neologismo.	t.....	tomo.
Num.....	Numismática.	Teat.....	Teatro.
O.....	Oeste.	térn.....	término.
Orat.....	Oratoria.	Tpos. her.....	Tiempos herói-
Paleog.....	Paleografía.		cos.
part.....	partícula-parti-	V.....	Véase.
	do.	v.....	verbo.
Pedag.....	Pedagogía.	vec.....	vecinos.
Pint.....	Pintura.	v. gr.....	verbi-gracia.
pl.....	plural.	Veter.....	Veterinaria.
Poes.....	Poesía.	vulg.....	vulgar.
prep.....	preposición.	Zool.....	Zoología.
Quím.....	Química.		



1080044438

AD DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

CALLE 1625 MONTERREY, MEXICO

0005725



C: tercera letra de nuestro alfabeto. Es una de las consonantes dentales, cuyo sonido se forma arrimando la lengua á los dientes superiores, y arrojando la voz al tiempo de separarla. Suena como *k* ántes de *a, o, u*, ántes de consonante y en fin de dicción, y como *z* ántes de *e, i*.—Abreviatura de infinidad de nombres propios y de cosas, ya sola, ya combinada con otras letras.—Como signo de orden indica el tercer objeto de una *le*.

Art. y Of. en la Imprenta, la pieza de metal que sirve para imprimir la misma letra.

=**Cron.** en los fastos y calendarios romanos marcaba los días en que se celebraban los comicios.—Era la tercera de las letras nundinales, co-

mo hoy de las dominicales.—En el calendario y los libros de la antigua liturgia, se designaba con esta letra el martes.

Matem. en la numeración romana vale 100, y si se le antepone *X*, 90. Tirando una raya por encima, figuraba 100,000. Al signo *IC*, equivalente á 500, ha sucedido el signo *D*, y á *CIG*, 1,000, *M*.

=**Mús.** el principio de una pieza ó trozo de música, colocada después de la clave, indica que el compás se ha de dividir en cuatro tiempos ó partes.—Si la atraviesa una línea vertical, se convierte en signo del compás de dos partes.—Vuelta al revés, indica la clave de *fa*.—En los libros de canto llano, señala los pasajes en que el movimiento debe ser apresurado.

CAAM

=Quím. en el antiguo alfabeto químico indicaba el salitre, pero en las fórmulas de la Química moderna significa el carbono.

Ca: ¡ca! partícula interjección como de admiración, incredulidad ó negación.

=Quím. abreviatura de calcio en las fórmulas atómicas.

Cañataja: s. f. Bot. nombre que se da á una planta pequeña del Brasil, que se usa como hemenagoga, diurética y purgante, en cocimiento y en polvo, pero en corta dosis, á causadesu actividad.

Caaba: s. f. edificio religioso, muy venerado de los Musulmanes, que se encuentra en la mezquita principal de la Meca.

Cañaimay: s. f. Bot. arbusto del Brasil, parecido á los senecios; sus hojas machacadas y cocidas se emplean contra la sarna.

Caagua-cuba: s. f. Bot. árbol pequeño del Brasil, cuyas flores tienen la forma y el olor de las del tilo, y cuyo fruto, maduro, sirve de sustento á las aves.

Cañaguilluvio: s. m. Bot. planta del Brasil cuyas hojas pulverizadas se aplican sobre las úlceras para acelerar su cicatrización.

Caama: s. m. Zool. especie de antílope, que vive en la parte meridional de África, y se le llama también ciervo del Cabo. Sus astas son anilladas, con doble curvatura, y la punta mira hacia atrás. Su pelo es leonado, con una línea negra en el testuz, otra en cada pierna, y cola negra.

CABA

Caancio: s. m. Zool. género de peces de las islas Molucas, que tienen la cola truncada, y las siete aletas en la misma forma que las de los esparos.

Caantos: Mit. hijo del Océano enviado por su padre en busca de su hermana Melia, y que encontrándola en poder de Apolo, puso fuego al templo que éste tenía cerca de Tebas, por lo cual el dios lo mató con una flecha.

Cañopia: s. m. Bot. árbol del Brasil, que da por incisión una goma de color de azafran, que es un violento purgante.

Cañarabou: s. m. Bot. arbusto del Brasil, cuyas hojas emplean los naturales contra las úlceras y la madeira contra las enfermedades sífilíticas.

Caarina: s. m. Bot. nombre brasileño de la raíz de la yuca.

Caaya: s. m. Zool. especie de manífero cuadrúmano del género aluato ó abullador.

Cab: s. m. medida antigua de cerca de tres azumbres, y media para los líquidos y de media fanega para los granos. Usábase entre los Hebreos.

Caba: Geog. río de la Guyana Portuguesa, que corre del N. al S.; pasa bajo del Ecuador, y desagua en el río Negro.

Cabaco: s. m. el zoquete que sobra después de labrado un palo.

Cabada: (LA) Geog. España: ensenada sit. en la prov. de Santander; es notable por la gran fábrica de

CABA

fundición que estableció Carlos III, hoy destruida.

Cabades: Biog. rey del segundo imperio persa, destronado en 497 por haber autorizado la comunidad de mugeres, y restablecido en el gobierno por Belisario; m. en 532.

Cabado: Geog. río de Portugal, que se forma de tres brazos, y nace en la Sierra de Jerez, en la parte que sirve de límite á la prov. de Entre-Duero y Miño con el reino de Galicia. Sus márgenes son deliciosas, por estar plantadas de frondosos árboles.

Cabal: adj. lo ajustado á número, peso ó medida.—met. perfecto, completo, acabado.—Lo que cabe ó toca á cada uno.

Cábala: s. f. interpretación que los doctores judíos y los rabinos dan, ya al texto de la Escritura ya á las palabras y aun á las letras de dicho texto, sometiéndolas á ciertas combinaciones.—La secta de los Judíos, que siguen y practican la cábala por el método notaricon.—Adivinación supersticiosa que se hace por medio de nombres, letras y figuras.—Combinación que hacen los jugadores de lotería para encontrar los números que suponen probables ó favorecidos por la suerte.—fani. negociación secreta y artificiosa.—Camarilla ó reunión de personas que conspiran ó intrigan de comun acuerdo.

—Hist. MINISTERIO DE LA CÁBALA: nombre dado al ministerio que Carlos II de Inglaterra formó en 1671, y se

CABA

compone de cinco personas, cuyos nombres formaban con sus iniciales la voz inglesa CABAL, intriga.

—Rel. tropicacion oral de la ley, que, según los Judíos, recibió Moisés de Dios en el monte Sinai con la misma ley, que comunicó á su hermano Aaron, después á todo Israelita que quiso escucharla, y que se ha transmitido verbalmente de padres á hijos.—CÁBALA PRACTICA: ciencia consignada en un libro que se cuenta recibió Adam en consuelo de su caída, y con cuya ayuda los judíos pretendían operar milagros, de la misma manera que atribuían á esta especie de cábala los de Moisés, de Josué, de Elias y de Jesucristo.

Cabaleta: s. f. Mús. frase corta, de una cadencia periódica y movimiento animado, con la que terminan casi todos los aires, duos, tercetos y retazos de las óperas de la escuela moderna. Se usa de la cabaleta para indicar el fin de un trozo y excitar los aplausos.

Cabalgada: s. f. ant. Mil. tropa de gente de á caballo que salía á correr el campo.—CORRERIA, por la hostilidad de gente de á caballo.—Servicio militar que debían hacer los vasallos al rey saliendo en cabalgada por su orden.—Despojo, botín ó presa que se hacía en las cabalgadas en las tierras del enemigo.—CABALGADA DOBLE: la que hacía una partida entrando dos veces en las tierras del enemigo ántes de volver al lugar de donde había salido.

CABA

Cabalgador: adj. s. el que cabalga.

Cabalgadura: s. f. el animal en que se cabalga.— Por estension se aplica tambien al caballo ruin y malo.

Cabalgar: v. a. cubrir el caballo ú otro animal á su hembra.—n. subir, estar ó caminar á caballo.

= Art. y Of. v. n. en Equitacion, significa cruzar el caballo, cuando va á la pierna ó de costado, las estremidades de la parte opuesta á que marcha, por encima de las otras: esto es, la mano y pié izquierdo, si aquel camina hácia la derecha, sobre la mano y pierna de este mismo lado.

Cabalgata: s. f. reunion de muchas personas que, ya con el objeto de pasear, ya con el de divertirse en alguna funcion ó dia de campo, van á caballo ó en burros.

Cabalhan: s. m. Bot. planta de Méjico, cuya raíz es buen remedio para las heridas emponzoñadas.

Cabalino: adj. Poes. lo que tiene relacion con el caballo Pegaso ó con la fuente que brotaba al pié del monte Helicon, consagrada á las musas.

Cabalista: adj. s. com. el que profesa la cábala.

= Rel. israelita que sigue y practica la cábala, que interpreta la Escritura segun las reglas de la cábala. La secta de los cabalistas es contraria á la de los CARAITAS, que no admiten las tradiciones ni el Talmud, sino solamente el texto de la Escritura.

Cabalisticamente: adv. por medio de la cábala.

Cabalístico: adj. lo cor-

CABA

cerniente ó relativo á la cábala, como: *libro cabalístico, concepto cabalístico*.—met. misterioso, enigmático.

Cabalmente: adv. justa, precisa ó perfectamente.

Caballa: s. f. Zool. pez de la familia de los escombe-róidos, muy comun en nuestros mares, de un pié á pié y medio de largo, comprimido, muy estrecho hácia la cola, de color azul y verde con rayas negras y de carne roja. Es comestible, pero poco estimado.

Caballada: s. f. YEGUADA.

Caballaje: s. m. la monta de yeguas y borricas y el precio que se paga por ella.

Caballar: adj. concierne ó relativo á los caballos.

Caballeje: s. m. caballo ruin.

Caballerato: s. m. derecho ó titulo que goza el secular por dispensacion pontificia para percibir pensiones eclesiásticas pasando al estado del matrimonio.—La pension misma.—ant. el privilegio ó gracia de caballero, concedido por el rey á los naturales de Cataluña, que era un estado medio entre noble y plebeyo.

Caballerear: v. n. hacer de caballero, echarla de tal.

Caballeresco: adj. fam. lo que es propio de caballero.—Lo que hace referencia á la caballeria de la edad media, como: *poema caballeresco, costumbres caballerescas*.

Caballeria: s. f. la bestia en que se monta, denominada mayor si es caballo ó

CÁBA

mula, y menor si es borrico.— Cualquiera de las órdenes militares que ha habido y hay en España, como la de la Bauda, Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, etc.—carácter ó categoria de caballero y las preeminencias y exenciones que le son inherentes.—El arte y destreza de manejar el caballo, jugar las armas y hacer otros ejercicios de caballero.—El instituto propio de los caballeros que hacian profesion de las armas.—El cuerpo de nobleza de alguna provincia ó lugar.—La porcion de tierra que después de la conquista de un pais se repartía á los soldados de á caballo que habian servido en la guerra.—El conjunto, concurso ó multitud de caballeros.—Ejército, milicia, multitud de tropa.—El titulo de caballero y el motivo ú ocasion porque fué dado.—Espedicion militar.—Hazaña ó hecho de guerra.—Generosidad y nobleza de ánimo que son propias de los caballeros.—prov. Aragon: las rentas que señalaban los ricos-hombres á los caballeros que acudillaban para la guerra.—En las Indias, las tierras ó dominios señoriales concedidos por los reyes á los conquistadores.—CABALLERÍA ANDANTE: profesion, regla ú orden de los caballeros aventureros.—CABALLERÍA SOCIAL: la que no estaba confirmada por los papas, ni tenia estatutos permanentes.—ANDARSE EN CABALLERÍAS: hacer galanterias ó cumplimientos, obrar generosamente sin necesidad.—APEAR UNA CABALLERÍA: manisarla para que

CABA

no se escape.—LIBROS DE CABALLERÍA Ó CABALLERÍAS: las novelas en que se cuentan las hazañas y aventuras de los caballeros andantes.

= Art. y Of. CABALLERÍA DE LA SILLA: En la Equitacion, parte de la silla de montar que forma el asiento del gineete, entendiéndose desde borren á borren.

= Metrol. medida de 60 fanegas de tierra ó 500 estadales, que se usa en algunas provincias de Andalucía, y es la mayor de las conocidas en España.

= Mil. conjunto de tropas que por su naturaleza, deben servir y combatir á caballo.—CABALLERÍA DE LÍNEA: la que se compone de los hombres de mayor estatura y de los caballos de más alzada. Consta de cuerpos así denominados, y además, en los varios ejércitos de Europa, de coraceros, carabinieros, granaderos á caballo, y á veces de lanceros.—CABALLERÍA LIGERA: la que se compone de los hombres de menor estatura y de los caballos de menos alzada. Forman parte de ella los husares, cazadores y algunos otros cuerpos. Tambien se dá esta denominacion á los escuadrones francos y á la caballeria irregular destinada á hostilizar al enemigo en escaramuzas ó combates parciales.—CABALLERÍA PESADA: CABALLERÍA DE LÍNEA.

Caballeriza: s. f. sitio ó lugar cubierto, destinado para que se recojan y descansen, después del trabajo, los caballos y bestias de carga, y para darles pienso.—El número de caballos ó mulas que

CABA

cualesquiera tiene en su caballeriza y los criados y dependientes que la sirven.

Caballerizo: adj. s. el que tiene á su cargo el gobierno y cuidado de la caballeriza y sus dependientes.—**CABALLERIZO DE CAMPO Ó DEL REY**: empleado subalterno de la real casa que tiene por oficio salir á caballo á la izquierda del coche del rey ó la reina.—**CABALLERIZO MAYOR DEL REY**: uno de los jefes de palacio, á cuyo cargo está la dirección y gobierno de la caballeriza del rey, de la ballestera, armería y casa de pajes.—**PRIMER CABALLERIZO DEL REY**: el inmediato subalterno del caballero mayor, y que en su ausencia gobierna la caballeriza real.

Caballero: adj. el que va montado á caballo.—adj. s. el hombre honrado, de recto proceder y de finos modales.—El que está armado como individuo de alguna de las órdenes de caballería, como de Santiago, Calatrava, Montesa, etc.—Baile antiguo español.—fr. **CABALLERO ANDANTE**: el paladín que según los libros de caballería andaba recorriendo el mundo en busca de aventuras. También se usa en estilo familiar por el hidalgo pobre y ocioso que anda vagando de una parte á otra.—**CABALLERO CUANTIOSO**: el hacendado que en el litoral de Andalucía y en algunas otras partes, tenía obligación de mantener armas y caballos para salir á la defensa de la costa cuando la acometían los moros.—**CABALLERO DE ARLARDE**: el que estaba obligado á pasar muestra ó revista

CABA

á caballo.—**CABALLERO DE CONQUISTA**: el conquistador á quien se repartían las tierras que ganaba.—**CABALLERO DE CONTI Ó DE CUANTIA**: **CABALLERO CUANTIOSO**.—**CABALLERO DE ESPUZZA DORADA**: antiguamente, el que siendo hidalgo era solemnemente armado caballero.—**CABALLERO DE INDUSTRIA**: petardista, estafador, que toma las apariencias de caballero.—**CABALLERO DE LA GINETA**: el soldado que montaba á la ginetá.—**CABALLERO DE LA MERNADA DEL REY**: el que le acompañaba á la guerra en el trozo de su caballería principal.—**CABALLERO DEL HÁBITO**: el que lo es de algunas de las órdenes militares.—**CABALLERO DE MOHATRA**: el que es un embrollon.—**CABALLERO DE PREMIO**: el que estaba obligado á mantener armas y caballo para ir á la guerra.—**CABALLERO DE SIERRA Ó DE LA SIERRA**: en algunos pueblos, el guarda de á caballo de los montes.—**CABALLERO EN PLAZA**: el que torea á caballo con gartocha ó rejoncillo.—**CABALLERO ENTRETENIDO**: el hombre á quien con este título se concedía en los tercios y galeones un sueldo inmediatamente inferior al de los capitanes entretenidos, aunque con igual sueldo y con el objeto de que se fuesen adiestrando en el servicio militar y de marina para optar á las vacantes de aquellos.—**CABALLERO NOVEL**: en lo antiguo se entendía por el caballero que aun no tenía divisa por no haberla ganado con las armas.—**CABALLERO PARADO**: el que no siendo noble alcanzaba privilegios del rey

CABA

para no pechar y gozar las prerrogativas de hidalgo.—**A CABALLERO**: significa estar más alta ó superior una cosa respecto de otra.—**A FE DE CABALLERO**: V. FE, en igual frase.—**ARMAR Á UNO CABALLERO**: vestirle las armas otro caballero ó el rey, el cual le cinge la espada con ciertas ceremonias. Hoy se observa y practica con los caballeros de las órdenes militares, y de algunas otras, que son armados por otro de su orden.—**DE CABALLERO Á CABALLERO**: á porfía, entre dos que desean acreditar con su conducta que son caballeros.

—Biog. **EL MARQUÉS DE CABALLERO**: ministro español, sucesor de Jovellanos en tiempo del príncipe de la Paz. Se hizo tristemente célebre por su oposición á toda reforma ilustrada, y mandó suprimir en la Novísima Recopilación todas las leyes en que estaban consignadas las facultades legislativas de las antiguas cortes de Castilla.—**MANUEL CABALLERO**: teniente coronel español del arma de ingenieros; asistió al sitio de Zaragoza de 1808, y escribió una *Relación* de su defensa.

—Mil. **CABALLERO DE TRINCHERA**: parte elevada de ésta y colocada en medio ó á los dos extremos de la esplanada, hacia sus ángulos salientes, para descubrir y enfilar el camino cubierto.

—Zool. género de aves zanas, de la familia de los loros, compuesto de unas pocas especies, de las cuales entran 10 en Europa y 2 subgéneros.—**CABALLEROS** pro-

CABA

piamente dichos, que tienen las mandíbulas rectas, con la punta superior encorvada sobre la inferior; y caballeros de pico encorvado, que tienen las mandíbulas algo encorvadas hacia arriba, rectas y casi iguales en la punta.—Género de peces óseos, naturales de América, y notables por la figura de su cuerpo, comprimido, alargado, levantado en el dorso y terminado en punta hacia la cola.

Caballerosamente: adv. generosamente, de un modo noble, caballeroso.

Caballerosidad: s. f. condición ó cualidad del caballero.—Hidalguía, pundonor, generosidad, buen comportamiento.

Caballeroso: adj. lo que es propio de caballeros.—El proceder generoso y honrado del caballero.

Caballeta: s. f. Zool. SALTON.

Caballote: s. m. elevación que suelen tener en medio la nariz y la hace corva.—Elevación huesosa, como la que se halla entre las pechugas de las aves, etc.

—Agr. la elevación de la tierra que hay entre surco y surco en las heredades.

—Art. y Of. el lomo que forman en su centro los tejados divididos en dos alas, y que regularmente es una línea de tejás mayores que las demás y unidas con cal y yeso.—Tejadillo que se pone sobre las paredes á fin de que las aguas no las deterioren.—Pieza en que los carpinteros apoyan el objeto en que trabajan.—En los telares de medias, la pieza que juega sobre

CABA

la barra.—Armazon de madera ó borriquete en que se pone á enjugar la lana en las fábricas.—El madero en que se quebranta el cáñamo ó lino.—Pieza de los guardaranes que se compone de dos tablas juntas y paralelas, formando un lomo y elevadas sus cuatro piés, para tener las sillas de modo que no se maltraten los fustes.—El lomo ó extremo de la chimenea que suele formarse de una teja vuelta hácia abajo, ó de dos tejas ó ladrillos empinados que forman un ángulo, para que no entre el agua cuando llueve, y no impide la salida del humo.—En la imprenta es un pedazo de madera que se asegura con un tornillo en la pierna izquierda de la prensa, donde desdausa y se detiene la barra.—ATIFLE.

—MAD. CABALLETE DEL CONTRACOSTE EXTERIOR: el ángulo obtuso que de alto á bajo se forma en esta pieza en su canto exterior y á la madre del timon en el mismo, para que la máquina pueda cerrar á la banda.

—Mil. armazon de madera, de muy diversas dimensiones y figuras, compuesta de un larguero fuerte y de unos piés, que sirve para la construccion de cierta clase de puentes militares.

—Pint. especie de bastidor más ancho de abajo que de arriba, sobre el cual descansa el lienzo que se ha de pintar, y se sube ó baja segun es necesario.

Caballo: s. m. pieza del juego del ajedrez que tiene figura de caballo.—En los na-

CABA

pes es una [figura que se presenta montada á caballo, CABALLO AGUILILLAS: Chile, Nueva Granada y Perú, se dá este nombre á un caballo muy veloz en el paso.—CABALLO ALBARDON: caballo de carga.—CABALLO BOZAL: el que aun está cerril.—CABALLO DE ALDABA: el destinado únicamente al solaz ó paseo de su dueño. Dásele este nombre por que pasa la mayor parte del tiempo en la caballeriza, atado á la aldaba, sin trabajar.—CABALLO DE BATALLA: el que montaban los antiguos paladines en sus combates al arma blanca.—met. el punto principal, mas difícil y complicado de una cuestion.—CABALLO DE BRIDA: el que está hecho al manejo.—CABALLO DE BUENA BOCA: la persona que se acomoda facilmente á todo, sea bueno ó malo, especialmente en el comer.—CABALLO DE DOS CUERPOS: el que es mayor que una jaca, pero sin llegar á las siete cuartas.—CABALLO DE MANO: el que va sin ginete y conducido por el diestro.—CABALLO DE PALO: el potrero en que se daba tormento.—fam. cualquier embarcacion.—CABALLO DE REGALO. CABALLO DE RUA: CABALLO DE ALDABA.—CABALLO DE SANGRE PURA: el que pertenece á las mejores castas inglesas, cuyo origen procede por linea recta de los caballos árabes de mejor calidad.—CABALLO DE SILLA: el que se destina para montar en contraposicion del que se destina á tirar y ser lo mismo de TROCER.—ENTRE DOS SILLAS: al cueros.—CABALLO DEL

CABA

que no lleva armas defensivas y por eso se revuelve y maneja con con más facilidad y ligereza.—CABALLO PADRE: el que los criadores tienen destinado para la monta de las yeguas.—CABALLO REVUELTO: el que se vuela con facilidad á todos lados.—CABALLOS Ó CABALLERÍAS DE CUARTAS: las que en los tiros de los carruajes preceden inmediatamente á las de tronco.—CABALLOS Ó CABALLERÍAS DE LLEGUAS: los dos que van á la cabeza del tiro en algunos carruajes.—CABALLOS Ó CABALLERÍAS DE TRONCO: los que se enganchan inmediatamente al carruaje.—Á CABALLO: andando, estado ó yendo montado en alguna caballería.—Á MATA CABALLO: atropelladamente, muy de prisa.—APRETAR AL CABALLO: picarle para que coita. A SOSEGARSE UNO EN SU CABALLO: asegurarse y afirmarse en él.—DE CABALLOS: Á CABALLO.—ENFRENAR BIEN EL CABALLO: hacer que lleve la cabeza derecha y bien puesta. ESCAPAR EL CABALLO: hacerle correr con extraordinaria violencia.—LEVANTAR EL CABALLO: sacarlo al galope.—LLEVAR EL CABALLO: manejarlo.—PONER Á CABALLO: empezar á enseñar y adiestrar á uno en el arte ó modo de andar á caballo.—SACAR BIEN EL CABALLO: ó SACAR EL CABALLO LIMPIO: en el manejo de caballería, y particularmente en las corridas de toros, es salir del lance ó de la suerte sin que el caballo padezca.—met. salir bien alguno de una disputa ó de los cargos que se le incumben.—Hacer alguna cosa giroste, ó peligrosa, evitando cuarenta.—met. las se encierran ropa repartida en cueros, á saber:

CABA

todo daño.—SUSPENDERSE EL CABALLO: asegurarse sobre las piernas con los brazos al aire.

—Agr. en las viñas, el sarrimiento corto que sale en el ángulo de los pámpanos.

—Art. y Of. llaman así los impresores al golpe que recibe el molde con la frasqueta cuando no se ha cuidado de cerrarla bien al echarla.—Entre hilanderos, la hebra de seda ó hilo que se atraviesa al formar la madeja en el aspa.

—Entre los fabricantes de canutillo y bordones de guita-rra, el alambre que se envuelve irregularmente sobre otro ocasionando cierta desigualdad.—En las fábricas de cristales, el banco en que se fija la caña para la maniohra.—Entre albañiles, banco alto de madera en el cual se ponen tablas y sirve de andamio portátil.—Se da este nombre en gimnasia á la figura de madera que se parece más ó ménos á un caballo y sirve para aprender á voltear.—CABALLO DE ESCUELA Ó MAESTRO: en equitacion, el que se haya completamente enseñado y adoctrinado en los ejercicios de picadero.—ANDAR OSCURO EL CABALLO: TAPARSE EL CABALLO.—DERRIBAR AL CABALLO Ó LAS CADERAS AL CABALLO: hacerle meter los piés para que baje ó encoja las ancas ó caderas.—TAPARSE EL CABALLO: cubrir en parte la linea del huello de una mano con el de la otra.—TRABAJAR UN CABALLO: ejercitarlo y amaestrarlo.—TROCER EL CABALLO: cambiarlo ó volverlo de una mano á otra.

—Astr. uno de los nombres

CABA

vulgares de la constelación de Pegasus.

=Mecán. unidad empleada para calcular la fuerza de las máquinas de vapor, y que equivale á una potencia capaz de levantar en cada segundo un peso de 75 kilómetros á la altura de un metro.

=Mil. pl. la caballería ó los soldados de a caballo, y así se dice: *Cargó con mil caballos; mandaba diez mil infantes y quinientos caballos*, etc.—CABALLO DE FRIZA: madero cilíndrico al cual se clavan unas puas largas de hierro ó de madera, y que atravezado sobre otros dos maderos hincados en la tierra, impide el paso á la caballería enemiga cuando quiere atacar á algun ejército.—CABALLO DE SILLA: el que monta todo artillero conductor.—CABALLOS LIJEROS instituto montado correspondiente á la caballería lijera, que hay en algunos de los ejércitos de Europa.—Á CABALLO: toque militar que se usa en la caballería para señalar el momento en que se haya de montar á caballo.

=Mit. CABALLO PEGASO: V. PEGASO.

=Zool. género de mamíferos paquidermos solípedos, compuesto de seis especies, muy semejantes entre sí, cuyo tipo es el caballo propiamente dicho, que abunda en todos los países y que presta al hombre multitud de servicios, á cual más útil. Su airosa figura, hermosas formas, vistosos colores, nobleza, arrogancia y valor, le constituyen uno de los animales más notables de la creación, com-

CABA

pañero del hombre en los placeres de la paz y en los peligros de la guerra, que le salva de éstos muchas veces, y contribuye á que aquellos sean mayores y mas gratos. Anda, trote y galopa: su color mas comun es el rojo, pero los hay tambien blancos, negros, manchado de estos dos colores. La raza más perfecta se cria en Arabia, y de ella proceden nuestros hermosos caballos andaluces; hay además la raza alemana, que los produce muy buenos de tiro; la americana, especialmente la de Chile, que se recomienda por su excelente paso de andadura; la normanda, de donde proceden las vigorosas yeguas que sirven para servicio de coches; la raza inglesa, célebre por su velocidad en la carrera, y que parece debe su orijen al cruzamiento de caballos franceses y árabes; y otras de ménos importancia.—CABALLO DE AGUA, DE MAR, MARINO: V. HIPÓPOTAMO.—Pez que habita en los mares de España. Es de ocho á diez pulgadas de largo; tiene el cuerpo comprimido, siete lados y lleno de tubérculos; la cola igualmente comprimida; de cuatro lados y más larga que el cuerpo y la cabeza prolongada y erguida como la de un caballo.—CABALLO DEL DIABLO especie de langosta de la América Meridional

Caballou: s. m. Agr. el lomo de tierra arada que queda entre surco y surco.

=Geog. España gran cordillera que sirve de muro izquiedo al río Júcar; principia en Antella, prov. de Va-

CABA

lencia, y corre al N. O. por espacio de 28 kil. hasta introducirse en la de Cuenca.

Caballuno: adj. lo que pertenece al caballo ó se le asemeja.

Cabandha: Mit. india monstruo horrible, tan grande como una montaña; no tenía cabeza, ni piernas, pero sus brazos, que le cortaron Rama y Lakmana, tenían... 4.019 m. de longitud.

Cabanes [D. FRANCISCO JAVIER]: nació en Solsona, en 1781, cadete del real cuerpo de Guardias Valonas en 1797; hecho prisionero en la expedición dirigida contra Mahon. En 1838 fué elevado á mariscal de campo y murió al año siguiente. Dejó escritas muchas obras: las mas importantes son: *Historia de las operaciones del ejército de Cataluña, primera campaña 1809 y 1815; Historia de la guerra de España contra Napoleon; Memoria sobre la navegacion del Tajo; Guia general de correos, postas y caminos*. Su patria le debe el establecimiento de las diligencias.

Cabanes: Geog. villa de España, en la prov. y al N. E. de Castellon de la Plana; 1,700 hab.

Cabanis: (PEDRO JUAN JORGE) Biog. médico y filósofo francés; nació en 1757, y murió en 1808; fué profesor de Medicina en Paris, académico de la de Ciencias, y senador, y asistió á Mirabeau en los últimos momentos: *Relacion de lo físico y de la moral del hombre*, obra materialista, pero rica en observaciones fisiológicas y escritas con gran talento.

CABA

Cabaña: s. f. casilla tosca y rústica hecha en el campo para recojerse los guardias y pastores.—El número considerable de ovejas de cria, ó el de mulas ó borricos para portear granos.—En el juego de billar el espacio comprendido en la mesa desde la cabecera hasta una raya trazada en el paño de la misma, y desde el cual juega el que tiene bola en mano.—Pequeña choza cubierta de ramaje donde se oculta el cazador para acechar la caza.—Casita hecha con las ramas de ciertas plantas, donde el gusano de seda hila su capullo.—prov. Estremadura: la ración de pan, aceite, vinagre y sal que se da á los pastores para mantenerse una semana.

=Mar. especie de ponton ó gran cajon de madera que forma como una casa, y amarrado de firme en los puertos, sirve de cuerpo de guardia al resguardo general de rentas.—Batea ó bote fuerte de dos proas que generalmente se tiene en las dársenas para colocarlo junto al buque que se carena á flote y depositar en él herramientas y materiales de frecuente é instantáneo uso en esta operación.

=Pint. el cuadro ó país en que están pintadas cabañas de pastores con aves y animales domésticos.

Cabañal: adj. dicese del camino que pasa entre las cabañas.—Poblacion formada de cabañas.

Cabañas: Geog. villa de España, á 70 kil. N. E. de Santiago [Galicia]; 2,650 habitantes.

CABA

Cabañero: adj. s. el que cuida de la cabaña ó que la habita.—adj. se aplica á las cabalgaduras que andan en cabaña.

=Biog. [JUAN CABAÑERO] jefe carlista uno de los mas notables por su arrojo y el prestigio que gozaba entre los facciosos de Aragon, de donde era natural. Logró por sorpresa penetrar en Zaragoza en la madrugada del 5 de Marzo de 1833, con cuatro batallones carlistas y 400 caballos; pero fué rechazado por el heroico esfuerzo de los nacionales, y tuvo que abandonar la ciudad con gran pérdida. Cuando el convenio de Vergara se adhirió á la causa constitucional y desde entonces sirvió como brigadier en el ejército acompañando al expedicionario que puso fin á la guerra de Aragon y Cataluña, y mandando una columna en 1848; m. en 1849.

Cabañil: adj. s. el que cuida de las cabañas de mulas que portean granos durante el verano.—adj. se aplica á la mula de cabaña.

Cabañuelas: adj. s. pl. ciertas fiestas que celebraban los judíos Claudio en Toledo.

Cabarcos: Geog. España ayuntamiento de 940 vec. en la felig. de Lugo, á 32 kil. de la capital, y 7 de Mondoñedo.

Cabarne: Mit. pastor de la isla de Paros, primer sacerdote de Ceres, á quien habia hecho saber el rapto de Proserpina.

Cabarras: Geog. conda. de los Estados Unidos en

CABE

Carolina del Norte; su poblacion es de 7 300 hab.

Cabarrús: (FRANCISCO, CONDE DE) Biog. hábil rentista y ministro de hacienda español, originario de Francia; n. en 1752, y m. en 1810. Al poco tiempo de haberse establecido en España, adquirió gran reputacion de hombre entendido en materias de hacienda: creó billetes reales que restablecieron el crédito durante la guerra de la independencia americana; fundó el banco de S. Carlos, fué consejero de hacienda, y ministro plenipotenciario en el congreso de Rastadt en 1797; desempeñó varias misiones importantes en Francia y Holanda, y llegó por último á ministro de hacienda: *memorias; cartas al príncipe de la Paz.*—TERESA CABARRÚS: V. TALLIEX.

Cabassole: [FELIPE DE] Biog. cardenal, legado y diplomático, amigo de Petrarca, que le dedicó su tratado de la *Vida solitaria*; nació en 1305 y murió en 1371.

Cabasu: s. m. Zool. especie de mamífero edentado, que tiene doce fajas y se llama mas comunmente talo de doce fajas, ó gran talo.

Cabe: s. m. el golpe de lleño que en el juego de la argolla da una bola á otra impedida por la pala, de forma que llegue al remate del juego con que se gana raya.—met. fam. golpe, menoscabo, perjuicio, detrimento, y así decimos: *dar un cabe al bolsillo, á la hacienda.*

=Geog. España: río en la prov. de Lugo, que tiene su nacimiento en el puente cabu-

CABE

de, y va á desaguar en el Sil, después de 42 kil. de curso.

Cabellar: v. n. echar cabello ó ponerse el pestizo. Solo se usa en estilo jocoso.

Cabellera: s. f. el pelo de la cabeza, especialmente el largo y tendido sobre la espalda.—Lámase así tambien el pelo largo postizo.

=Astr. nebulosidad que acompaña generalmente á los cometas, envolviendo su núcleo de un modo mas ó menos regular.

=Poes. las hojas y ramas largas ó colgantes de varios árboles, como los lorones, sauces, etc.

Cabello: s. m. cada hebra de pelo que nace en la cabeza humana.—El conjunto de pelo que nace en la misma cabeza.—pl. especie de nervios que tienen los carneros en las agujas.—Barbas de la mazorca del maíz.—*asirse de un cabello:* aprovecharse, valerse del menor pretexto para conseguir lo que se desea ó intenta.—*cojer ó asir la ocasión de los cabellos:* no dejar la pasar, aprovecharse de ella.—*estar colgado de los cabellos:* estar alguno con sobresalto, duda ó temores, esperando el fin de algun suceso.—*hacer ó hacerse el cabello:* recortarlo ó peinarlo.—*hender ó cortar un cabello en el aire:* tener gran perspicacia ó viveza en comprender las cosas por dificultosas que sean. Ser económico en demasia.—*llevar á alguno con un cabello:* denota la facilidad que hay de inclinár á lo que se quiere al que es muy dócil.—*llevar ó tirar á alguno de los cabellos ó por los cabellos:* lle-

CABE

varle contra su voluntad ó con repugnancia y violencia.

—*no faltar un cabello:* no faltar la mas pequeña parte de alguna cosa.—*no tocar á un cabello:* no ofender en lo mas mínimo.—*traer alguna cosa por los cabellos:* aplicar con violencia alguna autoridad, sentencia ó suceso á otra materia con que no tiene conexcion alguna; traer á colacion lo que no conviene al caso.

=Bot. *cabello de venus*, sinón. de *culantrillo*.

Cabelloso, cabelludo: adj. dicese del que tiene largo el cabello, y tambien de la fruta ó planta que está poblada de hebras largas y vellosas.

Caber: v. a. *comprender, entender.*—*cojer*, por tener capacidad.—n. poder contenerse una cosa dentro de otra.—Tener lugar, cabida ó entrada una ó más personas en un espacio determinado.—*Tocarle á uno ó pertenecerle alguna cosa.*—Tener parte en alguna cosa ó concurrir á ella. fr. *cabér á alguno el mayor placer, la mayor satisfaccion en alguna cosa:* demuestra el gusto que se tiene en saberla ó en acerla.—*en cuanto cabe, en lo que cabe:* en cuanto es posible.—*es cuanto cabe, no cabe más:* da á entender que alguna cosa ha llegado en su linea al último punto.—*no caber duda:* no haberla en alguna cosa, ser positiva, y cierta.—*no caber en el de soberbia, enojo, alegría, vanidad, etc.*—sentir vivamente cualquiera de estas emociones ó tener algunos de estos defectos.—*no caber tal ó cual cosa en alguno:* no ser capaz.

CABE

de ella. Se usa generalmente hablando de las acciones, pensamientos y palabras improprias de personas moderadas y sensatas. = *todo cabe*: todo es posible ó puede suceder.

Cabera: s. f. Zool. género de insectos lepidópteros nocturnos, compuesto de unas cinco especies que viven en los árboles y arbustos.

Cabera: s. f. Zool. género de pólipos briozoarios, que viven en celdillas pequeñas, y de los cuales se conocen solo dos especies encontradas en la Australasia.

Cabero: adj. s. el que tiene por oficio echar rabes ó mangos á las herramientas de labor, como azadas, azadones, escardillos, etc., y hacer otras que son todas de madera como rastrillo, aijadas, horcas y demás.

Cabesó del oro: Geog. monte de la prov. de Alicante, térm. de Busot.

Cabestraje: s. m. conjunto de cabestros. = A gasajo que se hace ó propina que se da á los vaqueros que han conducido con los cabestros la res vendida.

Cabestrar: v. a. echar cabestros á las bestias que andan sueltas. = n. cazar con buey de cabestrillo.

Cabestrar: v. n. seguir sin resistencia la bestia al que la lleva del cabestro. = *cabestrar*, en su segunda acepcion.

Cabestrería: s. f. la tienda donde se hacen ó venden cabestros y otras obras de cáñamo, como cuerdas, jáquimas, cinchas, etc.

Cabestreo: adj. s. el

CABE

que hace ó vende cabestros y otras obras de cáñamo. = adj. prov. Andalucía: se aplica á las caballerías que empiezan á dejarse llevar del cabestro, y así se dice: *potro cabestrero*.

= Art. y Of. adj. s. f. la union de las redes de las almadrabas. = Cuerda que sirve para tener añazadas las nasas á distancia conveniente del fondo. = Cuerda que se pone á las cabezas ó extremos de las andanas de red. = La que aguanta ó sostiene calados los trasmallos y otras artes. = Cada uno de los dos cabos de esparto que se amarran á los calones de ganguil y se unen en la popa para rastrear en la pesca de anguilas.

Cabestrillo: s. m. la banda ó pañuelo pendiente del cuello ó del hombro para sostener el brazo ó mano lastimada.

= Art. y Of. entre carpinteros, la pieza de hierro que afirman los codales de la sierra. = Especie de aro del propio metal, que sujeta al mango el hierro de la azuela.

Cabestro: s. m. ramal ó cuerda que se ata á la cabeza de la caballería para conducirla ó asegurarla. = El buey manso que va delante de los toros y vacas con un cencerro al cuello y les sirve de guia.

= *Traer del cabestro á alguno*: manejarlo y llevarlo por donde se quiere.

= Art. y Of. en Equitacion se da este nombre al potro que empieza á dejarse guiar ó manejar con el ronzal ó cabestro.

Cabeta: s. f. Art. y Of. moldura cóncava formada

CABE

por una cuarta parte de la circunferencia.

Cabeza: s. f. la parte superior del cuerpo que está sobre el cuello. = La parte de esta misma que empieza desde la frente y ocupa todo el casco. = El principio de alguna cosa, y tambien se entiende por una y otra estremidad, como: *las cabezas de las vigas, de los puentes, etc.* = El superior que gobierna y preside cualquiera comunidad ó corporacion. = La poblacion principal de un distrito, comarca ó territorio, en la que reside el gobierno, tribunal ó juez superior de éste. = Cada uno de los extremos del lomo de un libro. = La parte superior del clavo en donde se dan los golpes para introducirlo. = El jefe principal de una familia que vive reunida. = La primera capa de cieno que se encuentra en una letrina, y debajo de la cual están las aguas. = Manantial, origen, principio, causa. = Juicio, talento, capacidad, y así se dice: *fulano es hombre de gran cabeza, es gran cabeza, tiene gran cabeza.* = Motor ó fautor principal de algun movimiento. = *Persona.*

= *Res.* = Piedra preciosa que no tiene figura regular aunque está pulida. = Monte, montaña. = *Capítulo.* = *Encabezamiento.* = pl. juego que consiste en poner tres ó cuatro cabezas en el suelo ó en un palo, y enristrarlas con espada ó lanza, ó heridas con dardo ó pistola, pasando corriendo á caballo. = *Cabeza a carnerada*: se dice de la del caballo, cuando en su construcción se asemeja á la del

CABE

carnero. = *Cabeza chata*: se dice de la del propio animal cuando los huesos de ella que corresponden á la nariz forman una concavidad ó hundimiento. = *Cabeza de agua*: la mayor creciente de cada luna. = *Cabeza de ajos*: el conjunto de los bulbos que forman la raíz de la planta llamada ajo, cuando están todavía reunidos en un solo cuerpo. = *Cabeza de casa ó tinaje*: el que por lejitima descendencia del fundador tiene la primogenitura y hereda todos sus derechos. = *Cabeza de chorlito*: V. *chorlito*. = *Cabeza de hierro*: la que no se cansa ni fatiga por mucho tiempo, aunque continuamente se ocupe en algun trabajo mental. = Alude tambien á la terquedad y abstinacion de alguno en sus opiniones. = *Cabeza de la campana*: la parte superior de ella, compuesta de maderos sujetos con barrotes de hierro, formando un todo de construcción piramidal inversa. = *Cabeza de martillo*: la del caballo, que en lugar de tener convexa ó cóncava la parte anterior, la tiene recta y es una misma linea. = *Cabeza de mayrazgo*: la cosa principal que se vincula en él. = *Cabeza de mina*: entrada ó abertura de ella. = *Cabeza de olla*: la sustancia que sale en las primeras tazas que se sacan de la olla. = *Cabeza de pared*: lo que se ve de su grueso en una abertura y suele ser un encadenado de sillería. = *Cabeza de partido*: la ciudad ó villa principal de un territorio que comprende distintos pueblos,

CABE

dependientes de ella en lo judicial y gubernativo.—*Cabeza de partido, bando*, etc.: el que lo mueve, dirige y acaudilla.—*Cabeza de reino ó provincia: Capital*.—*Cabeza de tarro*: apodo que se da al que tiene la cabeza grande, y por estension se dice del que es necio.—*Cabeza mayor*: la cabeza de algun linaje ó familia.—*Cabeza mayor ó de ganado mayor*: el animal mas grande y corpulento respecto de otros mas pequeños que se llaman *cabeza menor*: en este sentido son *cabeza mayor* el buey, mula ó caballo, y *menor*, la oveja, carnero, etc.—*Cabeza moruna*: la del caballo, cuando es negra y lo mismo las demas estremidades, sin embargo de tener el resto del cuerpo de color claro.—*Cabeza raída*: la del clérigo.—*Cabeza redonda*: espresion metafórica que se aplica al que es de rudo entendimiento y de difícil comprension, y así se dice: *tal cosa no es para cabezas redondas*.—*Cabeza sin seso, cabeza vacía, cabeza torcida*: apodo que se aplica al hipócrita.—*Cabeza vacía*: espresion metafórica que se aplica al que no tiene juicio ni fundamento.—*Cabeza vana*: la que está débil ó flaca por enfermedad ó demasiado trabajo.—*Abrir la cabeza*: descalabrar.—*Aire de cabeza*: actitud de cabeza.—*A la cabeza*: en el primer lugar ó puesto, en la primera fila.—*Alzar ó levantar la cabeza*: salir alguno de la pobreza ó desgracia en que se hallaba.—*Recobrar ó restablecerse de alguna enfermedad*.—*Andársela á uno la cabeza*: estar

CABE

perturbado ó débil, pareciéndole que todo lo que ve se mueve á su alrededor.—*fam.* estar amenazado de perder su dignidad ó empleo.—*Aprender de cabeza*: aprender de memoria.—*Asomar una cosa la cabeza*: empezar á dejarse ver, acercarse paulatinamente.—*A un volver de cabeza*: en un momento, en un instante.—*Bajar la cabeza*: obedecer y ejecutar sin réplica lo que se manda.—*Oacr de cabeza el agua*: entre fontaneros, ir derecho por el conducto.—*Dar á alguno en la cabeza*: frustrar sus designios, vencerle.—*Dar con la cabeza en las paredes*: precipitarse alguno en un negocio con daño suyo.—*Dar de cabeza*: caer alguno de fortuna ó outoridad.—*De cabeza: de memoria*.—*De mi cabeza, de su cabeza*, etc. de propio ingenio ó invencion.—*De piés á cabeza*: de arriba abajo desde el principio hasta el fin.—*Descomponerse á uno la cabeza*: turbársele la razon ó perder el juicio.—*Dolerle á uno la cabeza*: estar próximo á caer de su privanza y autoridad.—*En cabeza*: en primer lugar.—*En cabeza de alguno*: en representacion ó á nombre suyo.—*En cabeza de mayorazgo*: esplica la dificultad que uno tiene en desprenderse de alguna cosa, por la mucha estimacion que de ella hace.—*Encajársela á uno en la cabeza alguna cosa*: afirmarse en el dictámen ó concepto que se tiene formado de una cosa y perseverar en él con obstinacion.—*Escarmentar en cabeza ajena*: aprender en los sucesos trágico-ajenos á evitar igual suerte.—*Flace de cabeza*

CABE

el hombre poco firme en los juicios é ideas.—*Hablar de cabeza: Hablar de memoria ó de repente*.—*Hacer cabeza*: ser el principal en un negocio.—*Llevar en la cabeza*: recibir daño ó perjuicio en vez de lo que se pretendia.—*Llevar ó ir por todas partes con la cabeza erguida ó levantada*: no tener de qué ruborizarse Se dice tambien en mal sentido, como: *el vicio va con la cabeza erguida*.—*Mala cabeza*: el que procede sin juicio ni consideracion.—*Meter en la cabeza*: persuadir eficaz y vivamente alguna cosa.—*Meter la cabeza*: introducirse en algun lugar, relacionarse con personas que se cree pueden ser útiles, empezar á valerse por sí, á figurar, etc.—*Meterse de cabeza en alguna cosa*: empeñarse en ella ciega y temerariamente, consagrarse enteramente á ella.—*Metérsele á uno en algun terreno que se echa en cuenta para allanarlo*.—*fr. Echar ó hundir de cabeza las vides y otras plantas*: enterrarlas sin cortarles de las cepas para que arraiguen y poderlas trasplantar después.—*Art. y Of.* la parte superior de un tornillo que sienta sobre una pieza que se ha de sujetar á otra; generalmente es cilíndrica ó semi-esférica, aunque puede tener cualquier otra figura, y es siempre más ancha que la pierna, ó sea la parte inferior donde está abierta la rosca. Suele ademias, tener una pequeña muesca en la parte de arriba, donde se apoya el destornillador, y cuando esto no, un agujero donde se introduce

CABE

algun hierro que hace las veces de aquel.—*Cabeza á la pared*: en Equitacion espresa el manejo que se hace ejecutar al caballo, llevándolo de costado y á la pierna, con la cabeza perpendicular a la valla del picadero, y de consiguiente la grupa hacia el centro de éste.—*Astr. Cabeza de cometa*: luz más ó ménos viva y de figura redonda que forma el cuerpo de un cometa, por contraposicion al rastro luminoso que se llama *cola*.—*Cabeza del dragon: Nodo*. *Cabeza de Medusa*, *Algol*.—*Biog. Alvaro Núñez, cabeza de baci*. Célebre navegante y conquistador español; n. en Estremadura en 1507, y m. en 1539; á los 20 años se embarcó como tesoro de la escuadra que salió para la Florida al mando de Pánfilo de Narvaez. En 1540, salió de Cádiz con dos buques y 400 hombres; llegó después de muchos trabajos á la isla de Santiago de Cabo-Verde, emprendió la ruta á Buenos Aires, dirigiéndose luego al Río de la plata, donde empujó los nuevos descubrimientos. En 1542 hizo su entrada en la Asuncion, tomó posesion de aquel gobierno y prosignió sus expediciones, sujetando á los indios y atrayéndolos con el sistema de moderacion que habia adoptado. Pero algunos de los suyos, descontentos de que obrase así, se ligaron contra él, lo prendieron y lo enviaron á España, donde logró sincerarse de los cargos que se le hacian.—*Bot.* conjunto de órganos

CABE

reunidos en haz terminal, ó en forma redondeada, como sucede en ciertas inflorescencias.

=Hist. *cabeceras redondas*: nombre que dieron los partidarios de la corte, en tiempo de Carlos I y aun de Carlos II de Inglaterra, á sus enemigos los parlamentarios, y al cual se substituyó en tiempos posteriores el de *Wing*.

=Jurisp. *cabeceras de proceso*: el auto de oficio que provee el juez mandando averiguar el delito en las causas criminales.—*suceder por cabeceras*: se dice cuando los partícipes en la herencia son llamados por su propio derecho y no en representación de otros. Así el haber de un padre de familia se divide por cabeceras cuando todos sus hijos viven, ó cuando han muerto sin sucesión los que faltan.

=Mar. en las piezas de construcción, como codaste, timon, varengas, ligazones, palos, etc., el extremo superior.—*broa*.—El extremo de todo cabo ó punta de tierra que tambien se llama *corona* y *testa*.—Asimismo se dice de los de un arrecife, banco, muelle, etc.—Sobrenombre que adquiere accidentalmente el primer navío ó el que va delante de los demás en una columna ó línea.—La parte de columna ó línea que ocupa dicho navío y algunos de los que le siguen.—pl. las partes principales que forman el esqueleto de un buque.—Los extremos ó la popa y proa de una embarcación.—*cabeceras á la mar*: se dice cuando hallándose cerca de tierra, se pone el navío á la capa con objeto

CABE

de hacerle reparo, quedando la cabeza á proa hacia afuera para no tropezar con la tierra.—*cabeceras con cabeza*: expresión con que da á entender que las juntas ó empalmes de las diferentes piezas están labradas en sus extremos á tope.—*cabeceras de agua*: la mayor creciente de cada luna.—*cabeceras de branque* V. *caperol*.—*cabeceras de cabrestante*: la parte superior de la madre donde se coloca el sombrero.

—*cabeceras del timon*: el extremo superior que entra por la limera y en que engasta la caña.—*cabeceras de las bitas*: los extremos de la cruz que sobresalen por cada lado.—*cambiar la cabeza* V. *cambiar*.—*estar en cabeza un buque*: tener colocados todos los maderos de cuenta que se llaman cabeceras.—*hacer cabeza*: declinar la proa hacia sotavento, cuando se leva el ancla para dar la vela.

=Mil. parte de un cuerpo de ejército ó columna que marcha la primera.—*guarda-cabeceras*: ceston de parapeto, que sirve para formar aspilleras.—*cabeceras de campo*: la parte del campamento más avanzada, y que hace frente á la campaña ó al enemigo.—*cabeceras de cohete*: la parte de él en que se halla la carga.—*cabeceras de hilera*: nombre dado á los soldados de primera fila respecto de los que los cubren en segunda, ó de los demás que los siguen en hilera.—*cabeceras de puente*: fortificación permanente ó pasajera, que se construye á la estremitad y parte exterior de un puente, con objeto de defenderlo ó impedir que por él pase el e-

CABE

nemigo.—*cabeceras de trincheira*: la parte de esta más aproximada á la plaza.—*cabeceras de una obra de fortificación*: parte de su frente que da á la campaña.—*cabeceras de zapa*: la parte de esta más adelantada hacia la plaza.

=Mús. *cabeceras de coros*: el cantor que en un coro sirve de guía á las demás voces de la misma especie que la suya. Hay una en los bajos, otra en los tenores, y otra en los tiple.

=Zool. parte superior del cuerpo del animal y compuesta del cráneo, que contiene el cerebro; de la cara, donde están las fosas nasales, las cuencas de los ojos y la mandíbula inferior; y por último, de la mandíbula inferior; que es siempre más ó menos móvil. En ella residen casi todos los órganos de los sentidos, y se la considera como centro principal del sistema nervioso.—En los últimos grados de la escala zoológica, se llama cabeceras de un animal al punto donde tiene la boca.

—*cabeceras de medusa*: *lapa*.—Especie de estrellas marinas del género *aurialo* cuyos ródios se dividen y subdividen en varios ramos, lo que les da la apariencia de un manojo de serpientes.

Cabeceras: s. f. golpe que se da con la cabeza.—Cortesía que se hace con la cabeza.—Respuesta afirmativa dada con una inclinación de cabeza.—El compuesto de correas ó cuerdas que ciñe y sujeta la cabeza de una caballería, y á que está unido el ramal.—La guarnición de cuero ó seda que se pone á las

CABE

cabellerías en la cabeza y sirve para afianzar el bocado.—En las tierras y heredades, la parte ó espacio de terreno que está más elevado.—En las botas, el cuero que cubre el pié.

=Art. y Of. entre encuadernadores, el cordel con que se cosen las cabeceras ó cabeceras de los libros, una á la parte de arriba y otra á la de abajo.

=Mar. el movimiento que hace el buque á impulso de las olas, bajando la proa después de la arfada. Dicese tambien caída.—*Dar cabeceras*: *cabeceras*.

Cabeceras: s. m. almohada pequeña, ordinariamente cuadrada ó cuadrilonga, en que se reclina la cabeza para descansar ó dormir.—Colchoncillo angosto, por lo comun relleno de paja, de que usan los labradores y trajineros para dormir en los escaños ó poyos junto á la lumbre.—Pedazo de lienzo que se dobla y coloca encima de la cisura de la sangría asegurado con una ó dos vendas, para que no salga la sangre.

=Art. y Of. la parte del coche que va sobre el juego de lantero, y se compone de dos pilares labrados con su asiento de dos piezas chicas llamadas tijeras, de otra que cubre la clavija maestra, y de la telera.—Nombre dado en los molinos de pólvora á una pieza de madera en que estriba la palometa.—Entre carpinteros, **BORRIQUETE**.—En lo escrito y en los libros impresos, la línea ó líneas de la primera página, que preceden al tratado ó capítulo. las cuales

CABE

suelen ser de letra más gruesa que las siguientes.

Mar. trozo de madera de proporcionado grueso y longitud, que sirve de apoyo á algun otro madero.

—Mil. larguero horizontal superior del bastidor del cofrado de mina.—Pieza de madera que sostiene la culata del cañon, sobre la parte posterior del afaste.

Cabezalero (JUAN MARTIN): Biog. pintor español; n. en 1633, y m. en 1673; estudió el arte en Madrid, con mucho aprovechamiento, haciéndose notar por la correccion del dibujo: *Jesucristo con la hostia en la mano; San Antonio de Padua; Ecce Homo; la calle de la Amargura; Crucifixion; el Monte Calvario; San Francisco Solano predicando; Pasaje de la vida de San Bruno.*

Cabezas (FRANCISCO): Biog. religioso lego de S. Francisco, arquitecto español y matemático; n. en 1709, y m. en 1781: *San Francisco, en Alcoy; S. Francisco el Grande, en Madrid; Triseccion del ángulo.*

Cabezeado: s. m. accion de cabezear en caligrafia.—Su efecto.

—Mar. el buque ó embarcacion propensa á cabezear mucho, por defecto de construcion ó de su estiva.

Cabezear: v. a. dar el grueso correspondiente por la parte superior á los palos de las letras que los tienen como la b, la d, etc.—n. mover la cabeza inclinándola con más ó menos frecuencia hácia adelante, hácia atrás ó hácia los lados; con movi-

CABE

miento de flexion.—Mover la cabeza de un lado á otro en señal de que no se asiente á lo que se oye ó se pide.—Dar cabezadas ó inclinar la cabeza hácia el pecho cuando uno se va durmiendo.—Mover los caballos con frecuencia la cabeza de alto ó bajo.—Inclinarse á una parte ú á otra lo que debiera estar en equilibrio, como un peso ó romana, el tercio de alguna carga, etc.

—Dícese tambien de los coches cuando la caja se mueve demasiado hácia adelante y hácia atrás alternativamente.

—Agr. entre cosecheros de vino, ENCABEZAR.

—Art. y Of. entre encuadernadores, poner cabezadas á los libros.—Coser en los extremos de las esteras ó ropas unas listas ó guarniciones, que cubriendo la orilla, la hagan más fuerte y le den mejor vista.

—Mar. moverse el buque en sentido giratorio vertical sobre un eje imaginario, perpendicular á la quilla, alzando y bajando alternativamente la proa y popa.

Cabeceo: s. m. accion de cabezear.—Su efecto.

Cabezequia: adj. s. prov. Aragon: la persona á cuyo cuidado están los riegos y acequias.

Cabezera: s. f. la parte superior ó principal de algun sitio en que se juntan varias personas, el lugar preferente en que se sientan las más dignas y autorizadas.—La parte en que se reclina la cabeza para dormir ó descansar que más comunmente se llama ALMOHADA.—VINETA.—La cabeza ó principio de algun

CABE

escrito.—adj. s. albacea ó testamentario.—El oficial de albacea.—Capitan ó cabeza de algun ejército, provincia ó pueblo.—pl. inus. barrio ó cuartel.—CABEZERA DE CAMA: la parte superior de la cama donde se colocan las almohadas.—La tabla, barandilla ó respaldo que se suele poner á la cabecera de ella, para que no se caigan las almohadas.—CABECERA DE MESA: el lugar preferente de ella, donde por lo comun toma asiento la persona de más categoría ó autoridad entre las que se reunen, y que suele ser el más distante de la entrada de la pieza.—BANCA DE CABEZERA: en el juego del monte, la que pone más fondo y talla en hora determinada.—ESTAR Ó ASISTIR A LA CABECERA DEL ENFERMO: velar por él, asistirle continuamente para todo lo que necesite.

Art. y Of. pl. cada uno de los dos extremos del lomo de un libro.—Entre pasamaneros, las dos barras que tiene la garrotera.—Palos de imposicion que se reparten en la parte superior de la forma en las imprentas.—CABEZERA DE VIGA DE AIRE: el cabo de la cubierta que conduce la cubierta de un techo, hasta el extremo más elevado de la pared.

Cabezero: adj. s. jefe de una poblacion entre los negros de Africa.

—Arquit. adj. s. madero horizontal de la parte superior de un arco de puerta ó ventana.

Art. y Of. s. m. pieza de madera colocada en el interior de las cajas de pianos para sujetar el diapason.

CABE

Cabeziuncho: adj. se aplica á los clavos de cabeza ancha.

Cabezilla: s. m. el que acadilla rebeldes ó insurgentes.—met. y fam. se llama así alguna vez por ironia á la persona traviesa y poco comedia, si es por viveza de génio.

Cabezo: Mar. monton ó pequeño banco de arena que forman las barras, y que por consecuencia es peligroso para las embarcaciones.—Roca que sobresale en el agua.

Cabezon: s. m. el padron ó lista de los contribuyentes y contribuciones.—Escritura de obligacion de la cantidad que se ha de pagar de alcabala y otros derechos reales.—Lista ó tira de lienzo doblado que se cose en la parte superior de la camisa, y rodeando el cuello se asegura con unos botones ó cintas.—La abertura que tiene cualquier ropaje para sacar por ella la cabeza.

—Art. y Of. cabezada provista de una serreta de hierro semicircular que sujeta la cara del caballo por encima de la nariz, y es la más á propósito para hacer obedecer al caballo. Se llama tambien *cabezon de serreta*.

Cabezudo: adj. se aplica al que tiene mucha cabeza.—met. fam. porfiado, terco, tenaz, testarudo.

—Agr. se aplica al sarmiento que, con objeto de plantarlo, se corta de la cepa con alguna cabeza.

Cabezuela: s. f. la harina más gruesa que sale del trigo después de sacada la flor.—El boton de la rosa de que se saca un agua destila-

CABI

da, que se llama en las boticas agua de cabezuelas.—adj. s. met. fam. el que tiene poco juicio.

—Art. y Of. en los telares de terciopelo es una cuente-cilla de vidrio que favorece el movimiento del vaiven.—Entre alfareros, pieza sobre que se coloca la pella que va torneando y tendiendo el oficial.—Nombre que suelen dar los guarnicioneros á la perilla de las sillas.

—Bot. planta perenne, de la familia de las compuestas, indijena, que crece hasta dos pies de altura; tiene las hojas aserradas, ásperas y erizadas, y las flores terminales, blancas ó purpúreas, con los cálices compuestos de hojuelas imbricadas y cubiertas de espinas pequeñas. Se usa para hacer escobas.

Cobiani: s. m. Zool. género de cuadrúpedos del orden de los roedores, indijena de la América Meridional, que comprende varias especies y viven en manadas en las orillas de los grandes ríos; su tamaño es de una vara de longitud, por media de altura; son tímidos, y al menor asomo de peligro se lanzan al agua.

Cabial: s. m. especie de embuchado que se hace con los huevos del esturion.

—Mar. RABA.

Cabida: s. f. espacio ó capacidad, que tiene una cosa para contener otra.—Hueco, lugar, puesto.

Cabilas: adj. s. pl. Geog. habitantes de los valles del Atlas, y en general de los montes en los Estados de Argel y Marruecos.

Cabildada: s. f. fam. re-

CABI

solucion atropellada é imprudente de alguna comunidad ó cabildo.

Cabildante: adj. s. el que maneja los acuerdos y votaciones del cuerpo á que pertenece, y á veces las de otros.—adj. fam. CAPITULAR.

Cabildear: v. n. fam. intrigar en los negocios y votaciones de un cabildo ú otra corporacion.

Cabildo: s. m. el cuerpo ó comunidad de eclesiásticos capitulares de alguna iglesia, catedral ó colegiata. En algunos pueblos forma cabildo el número que hay de eclesiásticos con privilegio para ello.—En algunos pueblos, el ayuntamiento que se compone de la justicia y rejimiento de ellos.—La junta que celebra algun cabildo.—La sala en que se reúnen los individuos de la junta.—Capítulo que celebran algunas religiones para elegir sus prelados y tratar de su gobierno.—prov. Cuba: baile de negros y el sitio en que se reúnen con este objeto.

Cabilla: s. f. Mar. pedazo de hierro ó madera, cuadrado ó redondo en el primer caso, y redondo siempre en el segundo; y de dimensiones proporcionadas, con que se encoramenta y forra, ó se unen unas piezas de construcción á otras, como si fuera un clavo.—Pedazo redondo de hierro ó madera, que pasado por un agujero en la especie de barandillas llamadas PROPAOS ó CABILLEROS, sirve para amarrar ó tomar vuelta á los cabos.—Cabo ó maniqueta engastada ó empalmada de firme y esteriormente en

CABI

la circunferencia de la rueda del timon ó en el punto correspondiente al extremo de cada uno de sus rayos.—GOBERNAR CON TANTAS CABILLAS: obedecer el buque al movimiento que le imprime el timon, girando solamente en el corto número de cabillas de que se trata. También se dice de la habilidad del timonel que sabe dirigir la marcha del buque con muy poco movimiento del timon: V. GOBERNAR.—METER TANTAS CABILLAS: hacer girar la rueda del timon en el ángulo que marca el número de cabillas determinado, ya sea para orzar, ya para arribar.

Cabillador: adj. s. el que hace cabillas.

Cabillar: v. a. Mar. EX-CABILLAR.

Cabillería: s. f. Mar. conjunto de cabillas.

Cabillero: s. m. Mar. tabloncillo lleno de agujeros por donde pasan las cabillas para amarrar los cabos, y se fija de canto y á lo largo de las amuradas, ó forma como barandilla de los propaos, ó de otras armazones semejantes, que con este intento se fijan al pié de los palos.—adj. CABILLADOR.

Cabillo: s. m. Bot. el tallo principal que sostiene la fructificación de las plantas, y no las hojas.

Cabio: s. m. el madero que se pone alternativamente con las vigas en los techos y cuyas cabezas se introducen en la pared.—El palo superior ó inferior que con los largueros forman el marco de las puertas ó ventanas.

—Arquit. madero de suelo

CABI

más grueso que los otros del entramado, que cierra de cada lado la caja de una chimenea y sobre el cual se levantan los lienzos.—Madero menor que la carrera, sobre el cual van asentados los maderos del suelo.

Cabira: Mit. hija de Proteo, mujer de Vulcano, madre de los Cabires y de las ninfas Cabiridas.

Cabires: pl. Mit. divinidades misteriosas, cuyo origen y naturaleza no se han determinado claramente, y solo se sabe que eran veneradas en muchos países, principalmente en Francia, Egipto y Grecia, bajo diferentes nombres y con formas y atributos distintos.

Cabiria: adj. s. Mit. sobrenombre de Ceres bajo el cual era adorada, así como Proserpina, en un bosque situado á veinticinco estadios de Tebas, en el cual solo podían entrar los iniciados.—adj. s. f. pl. fiestas misteriosas y juegos nocturnos que se celebran en Lemnos, Tebas, Frigia, y principalmente en Imbros y Samotracia, en honor de los dioses Cabires. El iniciado, después de haber pasado por pruebas espantosas, subía á un trono resplandeciente de luz, llevando el cuerpo ceñido con un cinturón de púrpura y en la cabeza una corona de hojas de olivo.

Cabirico: adj. Mit. lo que se refiere á los Cabires.

Cabiridas: adj. s. f. pl. Mit. nombre común á las ninfas hijas de Vulcano y de Cabira.

Cabizbajo, cabizcai-

CABL

do: adj. fam. que tiene la cabeza caída ó inclinada hácia abajo.—Triste, abatido.—Se emplea más comunmente para denotar al que es de génio melancólico, abstraído y pensativo.

Cable: s. m. Art. y Of. nombre genérico dado á toda cuerda muy gruesa de que se hace uso para elevar y sujetar grandes pesos. Ordinariamente se hacen de cáñamo ó lino y alguna vez de hierro, con objeto de que su resistencia sea mayor como sucede en los puentes colgantes. Los marinos se sirven algunas veces de cables de hierro para anclar los barcos; pero estos cables son una especie de cadenas inventadas por los Ingleses en 1808 y que se llaman CABLES-CADENAS.—CABLE SUBMARINO Ó CABLE ELÉCTRICO SUBMARINO: maroma hecha de hilos de cobre ó de hierro envueltos en guta-perca y revestidos de estaño, que se echa al fondo del mar y sirve para comunicar los mensajes eléctricos entre dos pueblos separados por los mares.

—Mar. maroma muy gruesa que asida al ancla, sirve para amarrar el bajel en un fondeadero.—Medida ó estension de ciento veinte brazas.—CABLE DE CADENA: el que se hace de eslabones de hierro.—CABLE LAVADO: el que con el uso ha dado de sí, y tiene por consecuencia gastados los hilos exteriores.—fr. ARRIZAR EL CABLE Ó LOS CABLES: suspender las aguijas que están tendidas á la guacaresca, ó el cable que va de las vitas á la escotilla mayor, y dejarlos sujetos á la cubierta superior.

CABL

CORRER CON CABLES POR LA POPA Á LA BASTRA: echar uno ó más por la popa, teniéndolos amarrados por su extremo al palo mayor, para que arrastrando por el agua, hagan disminuir la velocidad de la embarcacion que se ve precisada á correr un tiempo en poca estension de mar.—CORRERSE EL CABLE: salirse más ó ménos del escoben para afuera, con riesgo del buque en ciertos casos.—EL VIENTO NO ROMPE CABLES: proverbio usado entre los marineros, que significa que la masa y velocidad de las olas del mar, ó los grandes golpes de percusión que producen son las únicas fuerzas capaces de hacer faltar los cables, y que en efecto los rompen; no el viento, por fuerte que sea.—ESTAR CLAROS DE CABLES: tenerlos en la direccion que se dió á cada uno al fondear el ancla respectiva, ó sin que estén cruzados, por delante de la proa.—PICAR EL CABLE Ó LOS CABLES: cortarlos ejecutivamente á golpe de hacha en la necesidad urgente de dar á la vela en el momento para salvar el buque.—RECORBER Ó REQUERIR EL CABLE: pasarlo por encima de la lancha y palmeándose por él, llegar hasta cerca del ancla, para ver en qué estado se halla y dejarle en la disposicion conveniente.—SAVARSE SOBRE EL CABLE: librarse de un naufragio, por haber resistido el cable del ancla á que se dió fondo, cuando ya no quedaba otro recurso.—TRABAJAR TAL CABLE: resistir solo el cable de que se trata los esfuerzos del mar y del viento contra el

CABO

buque, por hacerse éstos en direccion que no deja actuar el otro cable.

Cabo: s. m. cualquiera de los extremos de las cosas.—*mango*, hilo ó hebra.—En las aduanas, el lio ó bulto pequeño que no llega á fardo.—El extremo ó parte pequeña que se queda de alguna cosa, como: *cabo de cuerda, de vela*, etc.—En el juego de revésino, la carta inferior de cualquiera de los cuatro palos, como *el dos*. Llámase tambien así cualquiera otra, cuando han salido las inferiores á ella.—Parte, requisito, circunstancia.—Cada una de las partes que intervienen en un negocio.—Jefe ó cabeza.—Caudillo, capitán.—met. fin.—El extremo, la perfeccion.—pl. los piés, el hocico y la crin en los caballos y yeguas; y en las mujeres el cabello, las cejas y los ojos.—En los caballos, todo lo que no es la silla y el aderezo.—Las piezas sueltas que se usan en el vestido, como son: medias, zapatos, sombreros, etc.—met. las varias especies que se han tocado en algun asunto ó discurso.—fr. *Cabo de año*: el oficio que se celebra en la iglesia por algun difunto el dia en que se cumple el año de su fallecimiento.—*Cabo de barra*: el real de á ocho mejicano, cuya hechura revela ser el último que se hace de la barra ó remate de ella. La última moneda que se dá cuando se ajusta una cuenta, aunque no llegue á completarla, y tambien la que sobra.—*Cabo de casa*: el principal ó cabeza de una familia.—*Cabo de ronda*: el alguacil ó empleado de

CABO

policía que la va mandando.—*Cabos sueltos*: noticias recibidas acá y allá.—*Al cabo del mundo ó hasta el fin del mundo*: á cualquiera parte, por distante y remota que esté.

—*atar cabos*: combinar ideas, comparar ó inferir ó deducir.—*A todo cabo ó á todos cabos*: estremadamente, hasta el último trance.—*Dar cabo*: dar luz, abrir camino.—*Dar cabo á alguna cosa*: perfeccionarla.—*Dar cabo de alguna cosa*: acabarla, destruirla.—*De cabo á cabo*: de un extremo á otro.—*De cabo á rabo*: desde el principio hasta el fin.—*Echar á cabo algun negocio*: concluirlo, olvidarlo.—*En cabo*, al cabo, al fin.—*Estar al cabo de algun negocio*: haberlo entendido bien y comprendido todas sus circunstancias.—*Llevar á cabo ó al cabo alguna cosa*: darle cima, llevarla á término, perfeccionarla.—*Llevar á cabo ó hasta el cabo alguna cosa*: seguirla con tenacidad hasta el extremo.—*No tener cabo ni cuerda algun cosa*: estar algun negocio tan lleno de dificultades y contradicciones, que no se sabe cómo ponerlo en claro, ni por donde se ha de empezar.

—Geog. monte ó pedazo de tierra más saliente al mar que el resto de la costa.—Comunmente se entiende por el de Buena Esperanza.—Nombre comun á 12 aldeas y lugares de España.

Cabo (*San José del*): Geog. Méjico, puerto en el golfo de la península de la Baja California y pueblo en el territorio; cabecera de su municipalidad, situado entre los 23° 3' 15" de latitud N. y los 106° 31'